

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 552/05 que asigna funciones al Dr. Gustavo Barrera y a la Bioq. Clarisa Cienfuegos en la cátedra "Computación y métodos numéricos", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que corresponde justificar lo actuado en relación al Dr. Gustavo Barrera y corresponde justificar del 01/08/05 al 01/09/05 a la Bioq. Clarisa Cienfuegos quien a partir del 01/09/05 toma licencia con goce de haberes por beca.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) **Rectificar la R.DFCN. N° 552/05 en su art. 1º**, el que quedará redactado de la siguiente manera : Asignar funciones como Profesor Responsable al Dr. **Gustavo Barrera** (DNI. N° 16.688.398) desde el 01/08/05 al 31/03/06 y como Jefe de Trabajos Prácticos a la Bioq. **Clarisa Cienfuegos** (DNI. N° 23.117.626) del 01/08/05 al 01/09/05 en la cátedra "Computación y métodos numéricos" de la Sede Comodoro Rivadavia, para la carrera Licenciatura en Ciencias Químicas.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 540/05.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.